ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR EN EL ÁREA DE ARTES VIVAS EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

PERSPECTIVA LEGAL:

Persona Natural, con amplios conocimientos y experiencia en el área de teatro y que acredite con certificados lo antes mencionado.

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: Un año (1) seis (6) meses.

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE CULTURA, celebró en la vigencia 2020 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion, cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR EN EL ÁREA DE ARTES VIVAS EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE**

LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de **OCHO (8)** meses y por un valor total de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.400.000).**

En la vigencia 2019 se suscribió contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, cuyo objeto fue: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA ESCUELA DE FORMACION CULTURAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, COMO FORMADOR EN EL AREA DE ARTES VIVAS,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de diez (10) meses, veinte (20) días y por un valor total de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($20.260.000).**

VALOR DEL CONTRATO Y SU ESTRUCTURA: La Secretaría de Cultura ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.980.000).**

El Municipio de Pereira, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso, Mediante dos (02) actas de pago mensual vencidas, un acta, por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)** y el acta #2 final por valor de **CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($180.000)**, previa presentación de informe y de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 11 de noviembre de 2020.

LUZ STELLA GIL GIRALDO
Secretario De Despacho
02459166103637-1081324-002794821

ESPERANZA DE JESUS GOMEZ PEREZ
Jefe Oficina De Promoción Cultural
02459166102306-1081324-002794715

Proyectó y Elaboró:Blanca Bibiana Mendoza Gomez / CONTRATISTA